



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

ANUNCIO

SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA: Que mediante Resolución dictada por la Sra. Consejera de Gestión y Organización del Personal, el día 21 de noviembre de 2019, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para conformar bolsa/lista de reserva de Educador, con el objeto contenido en la convocatoria y bases específicas que resultaron aprobadas por el Sr. Presidente de esta Corporación el 27/09/2019, evacuándose el trámite de publicidad en el BOP n.º 128 de 23/10/2019.

ADMITIDOS:

1 er Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
Torres	Duchement	Iris	****3436*
Aguiar	Rivero	Alejandro	****7311*
Perdomo	González	Gaudy Milena	****2591*
Fernández	Fraile	Manuela	****3066*
Cartaya	González	Carmen	****1036*
Bello	Pomares	Maria Loreto	****3900*
Ruiz	Delgado	Isabel	****9513*
Martel	Fajardo	Elizabeth Maria	****4931*
Perez	Perez	Raquel	****1768*
Cabrera	Peñate	Raquel del Pino	****0082*
Abad	Martínez	Ana Belen	****7541*
Jimenez	Domínguez	Liduvina de la Esperanza	****7117*
Martín	Rodríguez	Irma Isabel	****7049*
Gutiérrez	Martín	Cristina	****1668*
Rodríguez	Ramírez	Jessica del Carmen	****0959*
Santana	Cardona	Paula	****8168*
Puig	Sanchís	Natalia	****3349*
Berriel	Cabrera	Silvia	****2926*

Dicha relación será expuesta al público en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta Administración.

DILIGENCIA: Expuesto el presente documento en el Tablón de Edictos de esta Corporación desde el día de la fecha. San Sebastián de La Gomera, 25 de Noviembre de 2019. SECRETARÍA EN EL SEÑALADO



CSV : GEN-d846-ddec-6058-8bdc-d607-55c3-3c86-9ade

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO | FECHA : 22/11/2019 15:51 | Certifica



Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para conformar bolsa/lista de reserva de Educador con el objeto contenido en la convocatoria y bases específicas que resultaron aprobadas por el Sr. Presidente de esta corporación, evacuándose el trámite de publicidad en el BOP n.º 128 de 23/10/2019.

EXCLUIDOS:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Padrón	Padilla	Juana Encarnación	****3028*	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.
Darias	Castilla	Esteban Jesús	****2099*	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria ni declaración jurada de que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional como medio de justificación de estar exento de abono de las tasas de exámen
Lopez	Bolaños	Karen	****3877*	No presenta declaración jurada de que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional como medio de justificación de estar exento de abono de las tasas de exámen.
Padrón	Padilla	María Guadalupe	****3029*	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.
Sánchez	Sánchez	Fátima	****6630*	No presenta justificante de abono de tasas de exámen ni, en su caso, todos los documentos acreditativos de estar exenta del pago de dichas tasas.
Codes	Martín	Mercedes	****2848*	No presenta justificante de abono de tasas de exámen ni, en su caso, todos los documentos acreditativos de estar exenta del pago de dichas tasas.
Haro	Medel	Patricia	****0818*	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.
Saiz Cabrerá	Henríquez	Candelaria	****8003*	No presenta justificante de abono de tasas de exámen ni, en su caso, todos los documentos acreditativos de estar exenta del pago de dichas tasas.

DILIGENCIA: Expuesto el presente documento en el Tablón de Edictos de esta Corporación desde el día de la fecha.
 23 NOV. 2019
 de 20
 E/La Secretario/a



Rodríguez	Ramos	Luz Marina	****4377*	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria ni presenta justificante de abono de tasas de examen o, en su caso, todos los documentos acreditativos de estar exenta del pago de dichas tasas.
-----------	-------	------------	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dicha relación será expuesta al público en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta Administración.

Tercero.- Los/as aspirantes excluidos/as o aquellos/as que, por error de omisión no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar, en caso de ser subsanable, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos serán definitivamente excluidos.

En San Sebastián de la Gomera a 22 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Santiago E. Martín Francisco

